

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: VALPARAISO - ANTOFAGASTA - VALDIVIA

SANTIAGO, Febrero de 1929

## Boletín Mensual

N.º 14

GRUPOS

- I. Alimentación .....
- II. Habitación .....
- III. Combustible y Luz .....
- IV. Vestuario .....
- V. Varios .....

Índice

### Números índices

Después de varios meses de detenidos estudios la Dirección General de Estadística ha iniciado la publicación de una serie de números índices de precios para Chile, con los cuales se quiere hacer mes a mes una comparación clara de la situación.

Para recopilar las cifras correspondientes a años pasados fué necesario hacer investigaciones relativas a los precios, las clases y las cantidades de productos que se empleaban. Ardua ha sido la tarea de reunir estas cifras por cuanto hasta la fecha no había estudios acabados al respecto. Este trabajo será muy interesante y útil para todas aquellas personas que se interesen por la situación comercial y económica de Chile.

Los números índices comprenden:

1) Precios al por mayor de productos del país, dividido en cuatro grupos:

- a) Cereales.
- b) Otros productos agrícolas.
- c) Animales de consumo.
- d) Productos mineros.

2) Precios al por mayor de productos fabricados en Chile, dividido en cuatro grupos:

- a) Artículos alimenticios.
- b) Carne.
- c) Tejidos.
- d) Productos industriales.

3) Precios al por mayor de productos importados, dividido en dos grupos:

- a) Artículos alimenticios y estimulantes.
- b) Productos industriales y mineros.

4) Un índice general de precios que se refiere a los tres grupos anteriores.

5) Un índice del costo de la vida en Santiago, dividido en cinco grupos:

- a) Artículos alimenticios
- b) Combustible y luz
- c) Vestuario
- d) Habitación
- e) Varios.

Los diferentes artículos que forman los grupos arriba indicados son ponderados de acuerdo con el consumo relativo que de ellos se hace. Para obtener el índice general de precios, los tres primeros índices se ponderan en conformidad a su proporción en relación con el total consumido o producido, o sea:

1) Productos nacionales	49.1
2) Productos elaborados	29.1
3) Productos importados	21.8
	100.0

Los precios de 1913 han servido de base para hacer los cálculos de estos números índices, pero también se han dado números índices que tienen por base los precios de Enero y Marzo de 1928. No se debe olvidar, que desde 1913 el peso chileno ha bajado en 62.5% de su valor actual y que el índice no se ha ajustado a esta variación del valor de la moneda en el país. Por esta razón, la comparación hecha a base de los precios de Enero y Marzo de 1928 es más exacta. Se han hecho los cálculos con doble base a fin de dar primero comparaciones anuales y en segundo lugar una comparación con el índice de costo de vida que empieza en el mes de Marzo de 1928.

El detalle para los tres primeros números índices es el siguiente:

### INDICE DE SERVICIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Precios de productos 1913 = 100

GRUPOS	INDICE MENSUAL 1928											
	Enero	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Cereales .....	225.4	229.6	237.5	247.8	254.3	245.9	248.4	235.0	228.9	235.9	240.1	224.4
Otros productos agrícolas .....	169.2	177.2	179.2	205.1	220.4	222.9	221.2	207.9	173.2	173.2	178.2	155.4
Animales de consumo .....	204.4	196.1	201.3	201.9	203.1	210.7	227.7	238.2	231.0	226.3	221.5	215.0
Productos mineros .....	134.6	132.7	133.1	132.6	132.9	133.6	135.0	131.5	133.0	135.1	137.6	128.7
INDICE GENERAL .....	161.2	162.0	164.2	171.9	176.9	177.5	177.5	173.8	164.2	165.7	168.3	168.3

**INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES**  
Precios para revendedores (1913=100)

GRUPOS	INDICE MENSUAL 1928												
	Enero	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
I. Artículos alimenticios y estimulantes	214,1	215,8	218,7	224,3	226,8	224,7	218,4	212,4	207,3	Cás.			212,7
II. Carne	181,2	169,1	173,5	172,4	173,1	184,6	226,0	213,4	209,0	en millones de pesos			207,6
III. Tejidos	262,5	262,5	262,5	262,5	262,5	262,5	262,5	262,5	262,5				262,5
IV. Productos industriales	209,7	213,1	209,2	218,7	223,4	214,0	215,2	214,9	208				208
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>212,7</b>	<b>221,9</b>	<b>213,2</b>	<b>218,5</b>	<b>221,6</b>	<b>218,9</b>	<b>222,6</b>	<b>218,4</b>	<b>213</b>	<b>48,9</b>			<b>8,9</b>

**INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE ARTICULOS IMPORTADOS**

GRUPOS	INDICE MENSUAL 1928												
	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
I. Artículos alimenticios y estimulantes	221,0	224,0	225,4	232,1	236,6	227,5	225,7	219,5	220,1	217,5	217,0	215,5	215,5
II. Productos industriales y mineros	198,1	201,0	201,7	202,4	202,7	200,8	200,2	202,3	202,6	202,0	204,5	204,5	205,1
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>202,8</b>	<b>204,8</b>	<b>205,6</b>	<b>207,6</b>	<b>208,3</b>	<b>205,2</b>	<b>206,1</b>	<b>205,1</b>	<b>205,5</b>	<b>204,5</b>	<b>206,7</b>	<b>207,2</b>	<b>207,2</b>

El índice general que se compone de los tres anteriores es el siguiente:

**INDICE TOTAL GENERAL DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)**

GRUPOS	INDICE MENSUAL 1928												
	Enero	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
I. Precios de productores	161,2	162,0	161,2	171,0	176,9	177,5	177,5	173,8	164,2	165,7	168,5	164,1	164,1
II. Precios para revendedores	212,7	221,9	213,2	218,3	221,6	218,9	222,6	219,4	213,7	212,9	209,4	207,4	207,4
III. Precios productos importados	202,8	204,8	205,6	207,6	208,3	205,2	205,1	205,1	205,5	204,5	206,7	207,2	207,2
<b>INDICE TOTAL GENERAL</b>	<b>185,3</b>	<b>188,8</b>	<b>187,5</b>	<b>193,2</b>	<b>196,8</b>	<b>195,6</b>	<b>196,9</b>	<b>193,6</b>	<b>187,6</b>	<b>187,9</b>	<b>188,7</b>	<b>188,7</b>	<b>188,7</b>

El índice general calculado a base de los precios de Enero y de Marzo de 1928 es el siguiente:

**INDICE TOTAL GENERAL (Enero 1928=100 y Marzo 1928=100)**

MESES 1928	INDICES CON BASE—ENERO 1928=100				INDICE CON BASE—MARZO 1928=100			
	PRECIOS AL POR MAYOR							
	de productores	para revendedores	de artículos importados	Índice general total	de productores	para revendedores	de artículos importados	Índice general total
Enero	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	—	—
Febrero	100,5	104,3	101,0	101,9	—	—	—	—
Marzo	101,9	100,2	101,4	101,2	100,0	100,0	100,0	100,0
Abril	106,7	102,5	102,4	104,8	104,7	102,4	101,0	103,0
Mayo	109,7	104,2	102,7	106,2	107,7	103,9	101,3	105,0
Junio	110,1	103,0	101,2	105,6	108,0	102,7	101,8	106,8
Julio	110,1	104,7	101,6	106,3	108,1	104,4	102,2	108,4
Agosto	107,8	102,7	101,1	104,3	105,9	102,4	99,8	103,2
Septiembre	101,9	100,5	101,3	101,2	100,0	100,0	100,0	100,0
Octubre	102,8	100,1	100,8	101,1	100,9	99,8	99,5	101,2
Noviembre	104,5	98,4	101,0	101,8	102,6	98,2	100,5	101,1
Diciembre	104,4	97,7	102,2	101,9	102,5	97,5	100,8	100,4

Si se toma en cuenta la diferencia del valor del peso chileno se verá que el aumento aproximado de 90% sobre los precios de 1913 que existe, se reduce a 30%, lo que hace que este aumento sea inferior al de otros países. Los precios índices que rigen en Estados Unidos, Inglaterra y Alemania exceden más o menos en 40% a los precios de 1913. La diferencia que existe entre Chile y estos otros países se debe en gran parte al hecho de que el precio del salitre que rige ahora, comparado con el de 1913 es inferior y a lo mucho que éste pesa en el grupo de minerales del primer índice. Esto se contrarresta en parte últimamente con el alza del cobre.

Se ve la importancia de estos dos productos por el hecho de que el grupo de minerales comprende 93.9% de salitre y cobre y que el grupo de minerales pesa 53.1% del primer grupo de números índices y que éste alcanza a 49.1% en el índice general.

Los otros dos números índices, esto es, de productos elaborados e importados, comparados con 1913 son de más o menos 207.56 de 145 si se ajustan a la di-

ferencia del valor del peso, lo que está más de acuerdo con los números índices de otros países, especialmente si se toma en cuenta los costos de gastos de transporte, impuestos a la importación de artículos extranjeros.

En el curso del año el aumento en el índice general ha sido sólo de 100 a 101.6 lo que se comprende perfectamente por el alza del cobre. El índice correspondiente a los productos nacionales ha subido de 100 en Enero a 104.4 en Diciembre.

El índice del costo de vida se ha calculado tomando por base una familia compuesta de tres adultos, o dos adultos y dos niños y que tienen una entrada de \$ 600.— por mes. Se considera que la entrada se emplea en la forma siguiente:

Alimento	270 pesos
Habitación	120 " "
Combustible y luz	45 " "
Vestuario	90 " "
Diversos	75 " "
<b>Total</b>	<b>600 pesos</b>

y los diferentes grupos se ponderan de acuerdo con estas cifras.

No se han podido conseguir cifras exactas anterior-

res al mes de Marzo de 1928, de manera que se ha tomado por base 100 para ese mes.

El número índice para el costo de la vida en Santiago es:

### INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

GRUPOS	INDICE MENSUAL 1928									
	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
I. Alimentación .....	100,0	109,2	111,0	113,3	114,5	123,6	123,2	136,3	122,1	
II. Habitación .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
III. Combustible y Luz .....	100,0	100,6	100,7	100,5	98,8	101,5	98,5	97,8	97,9	
IV. Vestuario .....	100,0	101,0	101,0	101,0	101,0	101,0	101,0	101,0	101,0	
V. Varios .....	100,0	100,0	100,2	100,6	102,7	102,2	102,1	102,6	102,5	
INDICE GENERAL .....	100,0	104,3	105,2	106,2	106,9	110,9	110,7	116,7	110,2	

El aumento considerable que puede verse se debe a que han subido los precios de los artículos alimenticios, especialmente los frejoles, las papas, la leche y la carne. Hemos indicado en nuestro boletín el alza enorme de estos artículos durante el año.

Continuaremos publicando en nuestro boletín mensual los números índices mensuales, pero sin repetir como se les forma. El trabajo efectuado por la Oficina General de Estadística para la formación de estos números índices merece los más altos elogios.

## Condiciones de los Negocios

Los negocios en Enero han continuado desarrollándose bien, aunque algo tranquilos debido a las vacaciones de verano. En los distritos agrícolas hubo gran actividad debido a la cosecha.

El movimiento comercial ha sido muy satisfactorio para la época del año.

Las perspectivas de la cosecha son buenas, hay zonas donde el resultado no ha sido tan favorable como el del año pasado, pero éstos están compensados con otras donde ellas serán mejores. Las viñas están en buenas condiciones y la vendimia promete ser abundante. El ganado está en buenas condiciones sanitarias, pero en general hay escasez de ganado gordo. Los precios de los productos agrícolas están en general más altos que en esta misma época el año pasado, especialmente el maíz y los frejoles.

La producción de salitre decayó en Enero comparada con los meses anteriores, pero sobrepasó a la de otros meses de Enero durante los últimos años. La exportación en Enero de casi 440,000 toneladas es un record y sobrepasa en cerca de 100,000 a las altas cifras de Diciembre. El stock está muy alto, 2,200,000 toneladas, debido a la enorme producción habida últimamente, y al nuevo sistema de ventas.

La producción de cobre decayó en Diciembre debido a un cierre parcial de las oficinas de la Braden debido a los perjuicios causados por el terremoto de fines de Noviembre. El alza rápida en el precio del cobre ha animado la producción y aumentará las ganancias de todas las compañías productoras de cobre. La producción de carbón en Diciembre fué la más baja del año.

Los depósitos en los bancos demuestran un decaimiento considerable en Diciembre, cerca de 50 millones de pesos; en cambio los préstamos han au-

mentado cerca de 40 millones de pesos. Comparados los depósitos con los del año anterior se advierte un aumento de 230 millones de pesos, y en los préstamos 190 millones. Los depósitos de ahorro tuvieron un aumento de 45 millones en el año. Ha habido una demanda considerable de préstamos y descuentos y el valor de la moneda se ha mantenido muy firme.

Los saldos de la Cámara de Compensación han aumentado durante el año, no solamente en Santiago, sino en todo el país. Los cargos de cuentas corrientes y las transferencias de fondos también demuestran un constante aumento. Estos aumentos se deben indudablemente tanto a la mayor producción minera como a las mejores condiciones agrícolas y también a las construcciones que se están llevando a cabo activamente en todo el país. Hay escasez de brazos tanto en las ciudades como en el campo.

El cambio ha tenido muy poca fluctuación durante Enero, marcando una tendencia a la baja.

La importación ha continuado subiendo, las entradas de la aduana han sido en Enero más altas que en cualquiera otro mes anterior.

Los precios de las acciones en las Bolsas de Comercio se mantuvieron durante el mes. Los precios de los bonos fueron algo bajos, debido probablemente al empréstito del gobierno por 50 millones de pesos, del 15 de Enero, pero a fines de mes se mantuvieron más firmes.

En un artículo especial hemos tratado sobre los números índices de precios al por mayor y el costo de la vida, tema es este que merecerá cuidadosa atención por parte de aquellos que se interesan en asuntos chilenos.

## Agricultura

En buenas condiciones se han desarrollado durante el mes de Enero los trabajos agrícolas, con excepción de la región sur, en que el mal tiempo ha causado algunos perjuicios. No obstante, en general, puede decirse que las cosechas se están haciendo en forma satisfactoria y con buenos rindes.

### Precios

Los frejoles mantienen y aumentan en algunas de sus clases los precios que tenían a fines de Diciembre, los cuales son el doble de los del año pasado en esta misma época. Las clases de exportación, esto es, tipo Red Kidney, Caballeros, Triguitos, se cotizan sobre \$ 100.— los 100 Kls., y los de cou-

sumo, o sea, Bayos y Burros fluctúan entre \$ 55.— y \$ 60.— En el tipo Escorrones se ha producido también un alza de importancia, llegando a \$ 100.— los cien kilos, lo que significa un 25% más que a fines de Diciembre.

El trigo mantiene su cotización de \$ 44.— por quintal que es más o menos la misma de fines de Diciembre. La cebada no ha variado en forma apreciable, notándose más bien un pequeño aumento, en especial en la "Chevalier, 1.ª clase", que llegó a \$ 45.— los cien kilos.

El maíz también mejora algo sus precios, siendo de \$ 58.— o \$ 57.— el valor de los cien kilos, según su clase, amarillo o colorado, respectivamente. La harina sigue estas variaciones.

Las papas y el pasto no experimentan durante el mes en revista cambios en sus precios.

### Ganado

Se nota durante Enero un pequeño aumento de los precios del kilo vivo en feria. Novillos se cotizan a \$ 1.47½, vacas a \$ 1.38½, bueyes a \$ 1.45 y cerdos a \$ 1.78. La carne en Matadero también mejora algo sus valores, con excepción de la de cerdo. Los cueros no han tenido variaciones con respecto al mes pasado.

El promedio armónico del ganado adquirido para el Matadero de Santiago, es el siguiente:

Enero 1928.....	1,22,7	Enero 1929.....	1,28,0
Diciembre 1928.....	1,30,3		

La internación de ganado de la Argentina, vía Los Andes, alcanzó durante Enero a 5,737 cabezas contra 4,632 cabezas en Diciembre último y 2,538 en Enero de 1928.

El movimiento de ganado en las ferias del país durante 1928, según las informaciones de la Dirección General de Estadística fué el siguiente:

	Animales rematados		Animales rematados
Enero.....	52,977	Septiembre.....	55,201
Febrero.....	44,274	Octubre.....	54,368
Marzo.....	61,689	Noviembre.....	58,827
Abril.....	30,014	Diciembre.....	58,348
Mayo.....	64,302		
Junio.....	50,278	Total.....	629,526
Julio.....	41,857	Término medio mensual.....	52,460
Agosto.....	48,081	Término medio mensual 1927.....	43,051

### Comercio Exterior

Las cifras publicadas por la Dirección General de Estadística referentes a las importaciones y exportaciones del país durante el año 1928, son las siguientes:

1928		1928	
Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
(En millones de pesos)			
Enero.....	69,7	Agosto.....	95,4
Febrero.....	78,3	Septiembre.....	90,2
Marzo.....	89,9	Octubre.....	116,1
Abril.....	101,1	Noviembre.....	133,1
Mayo.....	65,3	Diciembre.....	114,7
Junio.....	69,1		
Julio.....	85,8	TOTAL.....	1,169,7
			1,966,0

### Salitre

#### Producción y Exportación

Las cifras comparativas de la producción y exportación son las siguientes:

	Producción	Exportación	N.º de oficinas elaborando
	(En miles de toneladas)	(En miles de toneladas)	
Enero 1928.....	242,9	305,7	62
Diciembre 1928.....	293,6	342,1	69
Enero 1929.....	274,5	439,7	68

El stock al 31 de Enero era de 2,193,542 toneladas. En igual fecha de años anteriores, los stocks fueron:

	(En miles de toneladas)		(En miles de toneladas)
1925.....	1,737,7	1928.....	1,466,0
1926.....	1,794,0	1929.....	2,193,3
1927.....	1,777,0		

El consumo mundial durante Enero fué el siguiente:

	1929	1928
	(En miles de toneladas)	(En miles de toneladas)
Europa y Egipto.....	129,0	140,2
Estados Unidos.....	55,9	55,9
Japón y varios países.....	28,4	15,2
	213,3	211,3

### Cobre

La producción de cobre en barras, en los establecimientos chilenos que hemos señalado en Boletines anteriores ha sido la siguiente en el año 1928, comparada con la de 1927:

	Producción		Personal	
	(En miles de toneladas)		(Obreros y Empleados)	
	1927	1928	1927	1928
Enero.....	17,1	19,5	24,523	18,874
Febrero.....	16,4	19,5	24,715	19,278
Marzo.....	15,9	19,5	24,018	19,357
Abril.....	15,7	19,6	22,966	19,745
Mayo.....	16,1	22,3	22,492	19,662
Junio.....	17,8	22,8	22,179	20,309
Julio.....	19,2	24,2	21,036	20,300
Agosto.....	19,2	23,1	20,810	20,483
Septiembre.....	19,1	25,6	19,456	20,306
Octubre.....	19,5	26,9	19,805	21,279
Noviembre.....	19,5	29,9	19,589	22,073
Diciembre.....	19,5	25,1	18,906	21,939

Es del caso hacer notar que la disminución que se aprecia en la producción de Diciembre, con respecto a los meses anteriores, fué debida a un accidente que ocurrió en Rancagua, en el Mineral del Teniente, a consecuencia del terremoto del 30 de Noviembre último.

En el curso del mes de Enero ha continuado el alza en los precios. La cotización del cobre electrolítico en Nueva York a principios del año fué de 0,16500 centavos americanos por libra, y alcanzó a 0,16775 a fines del mes de Enero.

### Carbón

La producción de carbón durante el año 1928, comparada con la del año anterior, ha sido la siguiente:

	Producción		Personal ocupado	
	(En miles de toneladas)		1928	
	1927	1928	(Obreros y Empleados)	
Enero.....	117,3	103,8		10,720
Febrero.....	108,1	102,2		10,946
Marzo.....	137,0	131,3		11,770
Abril.....	113,9	106,1		10,996
Mayo.....	125,9	133,5		11,514
Junio.....	125,0	126,7		11,414
Julio.....	138,7	132,8		11,740
Agosto.....	130,0	120,2		12,169
Septiembre.....	124,9	111,1		12,157
Octubre.....	117,1	137,4		12,074
Noviembre.....	119,4	100,6		11,947
Diciembre.....	116,1	76,2		11,715
Total.....	1,474,3	1,381,9	T/m. mensual	11,755

Según las cifras publicadas por la Dirección General de Estadística, de las ventas del año 1928 corresponde un 57,5% al carbón granado, un 30,4% al carbón oncillo, y un 12,1% al carbón común.

## Ferrocarriles

El tráfico de carga de los Ferrocarriles del Estado durante Enero, en comparación con otros meses anteriores, ha sido el siguiente:

Red Sur		Red Norte	
(En millones de toneladas-kilómetros)		(En millones de toneladas-kilómetros)	
Enero 1928.....	65.5	Enero 1929.....	75.6
Diciembre 1928.....	71.2		
Enero 1928.....	3.1	Enero 1929.....	2.9
Diciembre 1928.....	3.7		

El movimiento total de todos los ferrocarriles del país, en millones de toneladas-kilómetros, durante los últimos meses de 1928, fué el siguiente:

Enero	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.
118.0	106.7	116.4	124.7	127.8	128.5

## Cambio

Los términos medios de las cotizaciones durante Enero, comparados con igual período de 1928, son:

Semana de:	1928		1929	
	£ a 90 días vista	Dollars a la vista	£ a 90 días vista	Dollars a la vista
Enero 5.....	39.385	8.1625	39.646	8.267
" 12.....	39.355	8.1675	39.657	8.268
" 19.....	39.40	8.17	39.647	8.266
" 26.....	39.4185	8.1765	39.637	8.263

## Bolsa de Valores

Anotamos más abajo los números índices referentes a las operaciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país.

El número índice de los valores mobiliarios cotizados es:

Promedio	Precio		Precio	
	Enero 31 1928	Diciembre 31 1928	Enero 31 1929	Enero 31 1929
1926				
100	81.88	102.06	103.60	

Considerando los valores en que basamos nuestro estudio por grupos, tenemos los siguientes números índices:

Promedio	Precio		Precio	
	Enero 31 1928	Dic. 31 1928	Enero 31 1929	Enero 31 1929
Bancos y Seguros.....	100	101.16	113.57	108.84
Ganaderos.....	100	95.56	126.66	124.32
Industriales.....	100	127.99	173.93	170.75
Salitreros.....	100	94.45	90.71	89.20
Mineros y Carboníferos.....	100	77.47	97.23	99.67

El término medio de las proporciones de los precios de estas acciones entre sí, es:

Promedio	Precio		Precio	
	Enero 31 1928	Diciembre 31 1928	Enero 31 1929	Enero 31 1929
1926				
100	104.51	132.14	130.70	

Las cotizaciones de las emisiones de mayor importancia de los bonos emitidos por los bancos hipotecarios, son los siguientes:

	Enero 31 1928	Dic. 31 1928	Enero 31 1929
Caja de Crédito Hipotecario 8-1/2%	99.1/2	100.1/4	100.1/2
Caja de Crédito Hipotecario 7-1/2%	93.1/2	99	100
Caja de Crédito Hipotecario 7-1/2%	90.1/2	98	97.1/4
Banco Hipotecario de Chile 8-1/2%	96.1/2	100.1/4	100.5/8
Banco Hipotecario de Chile 7-1/2%	91	96.1/2	97

## Edificación en 1928

La Dirección General de Estadística ha publicado los datos concernientes a la edificación durante 1928 en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Valdivia.

Resumiendo por ciudades esos datos, damos a continuación las siguientes cifras:

	N.º de edificios	Presupuesto (En millones de pesos)
Santiago.....	677	65.3
Valparaíso.....	64	1.3
Concepción.....	38	1.2
Temuco.....	65	2.4
Valdivia.....	144	3.7
Totales.....	988	74.4

Cabe hacer presente que el presupuesto anudado para Valparaíso se refiere sólo a ocho meses (Mayo a Diciembre), y el para Concepción a once meses, pues no incluye el mes de Enero.

## Banco Central de Chile

### Tasas de descuento

Las tasas fijadas por el Banco Central el 22 de Octubre de 1928, de 6% para las transacciones con los bancos y de 7% para las operaciones con el público, no han sufrido alteración durante el mes.

### Oficina en Magallanes

En la sesión celebrada por el Directorio del Banco en 28 de Enero, se tomó el acuerdo de abrir una Agencia en la ciudad de Magallanes, capital del territorio del mismo nombre.

Se han comenzado a hacer los preparativos necesarios con el objeto de que esta nueva Oficina inicie sus operaciones en el curso del presente año.

### Redescuentos en el Banco Central

Ley N.º 4591.—Con el número que antecede se ha promulgado el 13 de Febrero la que reglamenta la forma de endosar los créditos a la orden que consten de escritura pública y que sean transferidos por endoso al Banco Central, por los bancos accionistas para su descuento o redescuento. Se dispone que el endoso se extenderá a continuación, al dorso o al margen de la primera copia de la escritura y su firma será autorizada por un Notario. En lo demás el endoso se sujetará a las reglas generales y producirá todos los efectos que el Código de Comercio señala para esa clase de actos.

En virtud del endoso podrán hacerse las anotaciones en el registro del Conservador en caso de ir aparejadas hipotecas.

### Balances semanales

La tabla siguiente contiene las cifras más importantes de los balances del Banco durante el mes de Enero:

	Enero 4	Enero 11	Enero 18	Enero 25
PASIVO (En millones de pesos)				
Billetes del Banco.....	337.8	334.3	330.5	333.6
Billetes fiscales.....	16.8	16.8	16.7	16.6
Depósitos de bancos.....	85.6	87.1	81.7	82.8
Depósitos del Gobierno.....	38.4	23.7	42.1	45.5
Depósitos del público.....	2.1	6.5	2.4	6.3
Letras giradas a plazo.....	30.5	30.5	30.5	30.5
Ganancias.....	.3	.7	1.3	1.7
Capital.....	90.6	90.6	90.6	90.6
Reservas.....	14.0	14.0	14.0	14.0

ACTIVO				
Oro.....	60.5	60.5	60.5	60.7
Depósitos en el extranjero.....	475.5	462.9	457.9	450.2
Plata, Nickel y Cheques.....	10.2	9.3	11.2	11.3
Redescuentos a bancos.....	37.5	39.5	43.7	47.2
Descuentos al público.....	5.4	5.4	5.4	4.9
Empréstitos del Gobierno.....	11.3	11.4	15.9	15.7
Gastos Generales.....	.00	.02	.04	.05
Bienes Raíces.....	10.6	10.7	10.7	10.9

Los rubros principales del balance al 25 de Enero, comparados con los de las fechas correspondientes en años anteriores, son los siguientes:

PASIVO	1927	1928	1929
(En millones de pesos)			
Billetes del Banco y Fiscales.....	365.3	313.2	359.1
Depósitos.....	132.0	103.3	134.7
Letras giradas a plazo.....	93.3	19.5	30.5
ACTIVO			
Oro en Caja.....	84.8	61.3	60.7
Depósitos oro en el extranjero.....	512.4	408.1	450.2
Redescuentos a Bancos.....	8.6	11.5	47.2
Descuentos al público.....	4.5	11.2	4.0

El porcentaje del encaje legal a las mismas fechas de los últimos tres años, fué:

	1927	1928	1929
Encaje legal.....	71.04	59.71	54.42
Considerando los depósitos en el extranjero como encaje legal, sería.....	103.57	107.78	99.13

### Circulante

Las cifras del medio circulante durante el mes de Enero comparadas con las de años anteriores en igual época, son las siguientes para los períodos bisemanales que se indican.

	1927	1928	1929
(En millones de pesos)			
Diciembre 29 a Enero 12.....	447	438	470
Enero 14 a Enero 26.....	484	439	461

### Traspos de fondos

Los traspos de fondos efectuados entre las Oficinas del Banco Central durante el mes de Enero, comparados con algunos meses del año anterior son los siguientes:

	(En millones de pesos)
Enero 1928.....	116.1
Diciembre 1928.....	137.0
Enero 1929.....	137.1

## Bancos Comerciales

### Cámaras de Compensación

Indicamos a continuación las cifras totales de los cheques que pasaron por las Cámaras de Compensación durante el mes de Enero del año en curso, comparadas con el mes anterior y con las de los mismos períodos de los años 1926, 1927 y 1928.

### Santiago

	1926	1927	1928	1929
(En millones de pesos)				
Enero.....	405	560	492	612
Diciembre.....	585	322	583	.....
Valparaíso				
Enero.....	418	388	452	496
Diciembre.....	408	465	489	.....
Valdivia				
Enero.....	.....	15	15	20
Diciembre.....	.....	15	19	.....
Antofagasta				
Enero.....	.....	37	39	50
Diciembre.....	.....	37	43	.....

## Cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósitos.

Anotamos a continuación, por períodos de cuatro semanas, las cifras referentes a los cargos en cuentas corrientes y de depósitos, verificados en el Banco Central, Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros:

	Banco Central	Bancos Comerciales	Caja Nac. de Ahorros
(En millones de pesos)			
Santiago			
Noviembre 19 a Diciembre 15.....	363	786	229
Diciembre 17 a Enero 12.....	333	819	215
Valparaíso			
Noviembre 19 a Diciembre 15.....	171	532	30
Diciembre 17 a Enero 12.....	176	539	29
Valdivia			
Noviembre 19 a Diciembre 15.....	10	40	4
Diciembre 17 a Enero 12.....	8	37	4
Antofagasta			
Noviembre 19 a Diciembre 15.....	45	82	6
Diciembre 17 a Enero 12.....	32	85	6

## Colocaciones y Depósitos

Anotamos más abajo las cifras correspondientes a la situación de los Bancos y Caja Nacional de Ahorros al 31 de Diciembre de 1928 comparadas con las de las fechas que se indican:

	Dic. 31 1927	Jun. 30 1928	Nov. 30 1928	Dic. 31 1928
(En millones de pesos)				
Caja y Dtos. en el Bco. Central.....	188	220	219	182
Depósitos en moneda chilena.....	1,234	1,408	1,514	1,467
Depos. en moneda extranjera.....	265	222	191	187
Colocaciones en mnda. chilena.....	1,282	1,343	1,436	1,474
Colocaciones en mnda. extjera.....	161	163	179	176

## Depósitos de Ahorro

Los depósitos de ahorro en los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular, Caja de Ahorros de Empleados Públicos y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, son los siguientes en las fechas que se indican:

	(En millones de pesos)	(En millones de pesos)	
Diciembre 1927.....	204.8	Julio 1928.....	231.3
Enero 1928.....	202.4	Agosto.....	235.3
Febrero.....	205.3	Septiembre.....	237.0
Marzo.....	206.3	Octubre.....	242.6
Abril.....	209.6	Noviembre.....	245.1
Mayo.....	214.6	Diciembre.....	255.3
Junio.....	223.2		

## Bancos Hipotecarios

La circulación en 31 de Enero de bonos emitidos por los bancos hipotecarios comparada con algunos meses de 1928, es la siguiente:

	Caja de C. Bco. Hip. Hipoteca-rio	Bco. Hip. de Chile	Bco. Hip. Valparaíso
(En millones de pesos)			
Enero 31 1928.....	682.3	291.3	31.9
Junio 30.....	662.8	297.3	32.0
Diciembre 31.....	656.6	299.7	33.3
Enero 31 1929.....	608.9	298.3	35.9

Además, la Caja de Crédito Hipotecario también tiene bonos colocados en Europa y Estados Unidos, cuyos saldos en circulación al 31 de Diciembre último, dimos ya en nuestro Boletín N.º 13.

## Crédito Agrícola

Los préstamos vigentes de la Caja de Crédito Agrario al 31 de Enero comparados con algunos meses de 1928, son los siguientes:

	(En millones de pesos)	N.º de presta- dos hechos en el mes	
Enero 31-1928.....	43.8	167	
Junio 30- ".....	32.4	103	
Diciembre 31- ".....	68.6	137	
Enero 31-1929.....	72.9	132	

## Hacienda Pública

### Ingresos y Egresos

Las cifras definitivas sobre las entradas y gastos fiscales del presupuesto ordinario correspondiente al mes de Enero último, presentadas por la Contraloría General de la República, son las que damos a continuación, comparadas con algunos meses del año 1928:

	Entradas (En millones)	Gastos (de pesos)
Enero 1928.....	48.0	8.9
Diciembre ".....	143.2	69.3
Enero 1929.....	93.8	60.6

### Aduanas

Las entradas de Aduana durante el mes de Enero, según las cifras telegráficas recibidas por la Superintendencia del ramo, comparadas con las del mismo mes del año anterior, fueron:

	1928 (En millones de pesos)	1929
Exportación.....	29.5	45.3
Importación.....	18.6	39.8
Varios.....	1.0	2.9
Total.....	49.1	78.0

## Finanzas Municipales

Por decreto N.º 2387 de 8 de Mayo de 1928 se creó la Oficina de Presupuestos Municipales encargada de controlar el financiamiento o inversión de los presupuestos de todas las Municipalidades de la República. El decreto N.º 4489 de 6 de Septiembre de 1928 uniformó los procedimientos a que los diversos municipios debían atenerse en la confección de sus presupuestos subdividiendo éstos en ordinarios y extraordinarios. En total las entradas ordinarias para 1929 suman 82.6 millones y los gastos alcanzan igual cantidad. Los presupuestos ordinarios están pues financiados. De entre las entradas municipales las más importantes se obtienen por contribuciones y patentes que alcanzan a un 76% de las entradas totales. Se siguen en importancia las que provienen de patentes profesionales, industriales y comerciales que suben a 15.6% del ingreso total. De los gastos un 35.6% del total es absorbido por los servicios de alcaldía, y 23.4% por los de contabilidad y control.

En atención a que sólo ahora último los municipios han empezado a emprender trabajo de adelanto edilicio el presupuesto extraordinario es mayor que el ordinario. Sube a 99.6 millones de pesos. Este presupuesto se financiará parte con las entradas extraordinarias y parte con empréstitos municipales sin garantía fiscal que el Gobierno ha gestionado con un sindicato de Banqueros compuesto de: The Grace National Bank N. Y., Brown Brothers and Co., y E. H. Rollins and Sons.

Ha sido esta una feliz gestión, pues a más que dichas firmas quedan designados banqueros permanentes de los municipios lo que facilita futuras operaciones, la presente se lleva a cabo a interés conveniente, 7%.

La cuota que a cada municipalidad se asigna en ese empréstito, es la siguiente:

## LISTA DE LAS MUNICIPALIDADES QUE RECIBIRÁN FONDOS

	Nominales	Nominales	
Ariza.....	\$ 360,000	Constitución.....	\$ 250,000
Puaguá.....	370,000	Linares.....	70,000
Iquique.....	10,000,000	San Javier.....	770,000
Tocopilla.....	2,400,000	Verbas Buenas.....	57,000
Calama.....	1,360,000	Paral.....	300,000
Antofagasta.....	10,000,000	Cauquenes.....	70,000
Taltal.....	600,000	Quirihue.....	75,000
Valparaiso.....	200,000	Cobquecura.....	1,250,000
Sierren.....	600,000	Chillán.....	250,000
Papudo.....	730,000	Bulnes.....	400,000
San Felipe.....	500,000	Tomé.....	4,000,000
Los Andes.....	70,000	Consepeñ.....	200,000
Quintero.....	700,000	Talca Huacho.....	250,000
Valparaiso.....	140,000	Arauco.....	250,000
Viña del Mar.....	14,500,000	Lebu.....	300,000
Santiago.....	5,150,000	Anqui.....	400,000
Providencia.....	1,500,000	Suazo.....	160,000
Nuñoa.....	800,000	Traiguén.....	20,000
San Bernardo.....	500,000	Cura-Cautín.....	250,000
Maipú.....	60,000	Temuco.....	400,000
Petalillo.....	300,000	Lautaro.....	1,500,000
Talagante.....	155,000	Valdivia.....	1,800,000
Cartagena.....	250,000	Mariquina.....	105,000
Rancagua.....	700,000	Ocoyo.....	1,000,000
Olivar.....	180,000	Puerto Montt.....	515,000
San Fernando.....	1,000,000	Maulín.....	150,000
Corián.....	300,000	Ancud.....	100,000
Molina.....	300,000	Magallanes.....	6,850,000
Talca.....	2,900,000		

\$ 91,897,000

## Legislación

### LEY SOBRE QUIEBRAS

En el Boletín N.º 10 se publicó un resumen sobre el proyecto de Ley de Quiebras sometido al Congreso Nacional. Dicho proyecto ha sido recientemente aprobado por las Cámaras con sólo modificaciones de detalle que en nada varían el plan general de la obra y promulgado como ley de la República con fecha 4 de Febrero. Entrará en vigencia sesenta días después de su promulgación, esto es, el próximo 4 de Abril.

### LEY DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS

En el Boletín N.º 12 anunciamos la entrada en vigencia de la ley N.º 4460. Con fecha 23 de Enero pasado ha sido publicado en el Diario Oficial el decreto N.º 266 sobre Reglamento de la ley de timbres, Estampillas y Papel sellado, con lo cual se completa la legislación sobre la materia.

### LEY SOBRE ALCOHOLES

Bajo el N.º 4,536 ha sido promulgada el 18 de Enero pasado la ley que somete a su reglamentación los alcoholes y bebidas alcohólicas que se producen en el país o internen a él. Consta esta ley de dos libros, el primero después de definir la materia sobre que trata y de reglamentaciones generales sobre exigencias administrativas de los que a este comercio se dedican, legisla sobre la producción y expendio de los alcoholes, del impuesto a los mismos, de los liceres, de las bebidas fermentadas, de la producción y potabilidad de los vinos, del impuesto a ellos y a las sidras, de las cervezas, de la importación y exportación, del pago del impuesto, de las penas que a los productores se impone por infracciones a la ley o deficiencias en los productos, también se dispone que apreciable proporción del producido del impuesto se destine, por una parte, al fomento de la exportación de vinos, cervezas, cebada malteada y a la organización de cooperativas vinícolas, y por la otra al incremento de producción de bebidas analcohólicas, del consumo de uva, del alcohol en aplicaciones industriales y a la represión del alcoholismo. El libro segundo establece las penas sobre la embriaguez, un asilo de tem-

perancia, los pormenores del expendio al detalle y un procedimiento sumario a que esta materia queda sometida.

## LEY DE CAMINOS

\* Por ley N.º 4.530 publicada el 18 de Enero, ha quedado aprobado el nuevo plan de caminos en cuya ejecución podrán invertirse hasta noventa millones de pesos que se obtendrán por empréstitos internos o externos, al 6% en el primer caso y al 7% en el segundo. Las rutas a construir serán las de acceso a centros de consumo o a estaciones de ferrocarril, puertos de embarque y exportación, el camino longitudinal y otros. El servicio de los empréstitos se hará con deducciones a la antigua contribución de caminos y con contribuciones adicionales a los predios beneficiados por la obra, a la bencina y a los automóviles. La ejecución de las obras se sujetará a una prolija reglamentación así como también el tránsito, pudiendo prohibirse el de ciertos vehículos como los de dos ruedas p. ej. en las rutas de pavimento definitivo.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

La prosecución del programa de construcciones que con motivo del establecimiento del presupuesto extraordinario el Gobierno se ha fijado, ha requerido la creación de una oficina perfectamente centralizada que tenga a su cargo la preparación de los proyectos y la vigilancia de las obras durante su ejecución. Por decreto N.º 167 de 15 de Enero último, se ha dispuesto que la Dirección de Arquitectura del Ministerio del Interior y el Departamento de Riego, el de Caminos y Puentes y la Sección Ferrocarriles encargada de su estudio y construcción, del Ministerio de Fomento pasen a formar parte de planta de la Dirección General de Obras Públicas recientemente confiada al distinguido ingeniero don Rodolfo Jaramillo ventajosamente conocido de la Administración como antiguo administrador de los Ferrocarriles y organizador de la Contraloría General de la República.

## Fomento agrícola

Ultimamente se han dictado algunas leyes que darán marcado impulso a los negocios agrícolas. Es la N.º 4496 promulgada el 10 de Diciembre de 1928, que crea la Caja de Colonización Agrícola la más importante. Por decreto N.º 1684 de 6 de Febrero se ha reglamentado la aplicación de la ley N.º 4496. En síntesis lo que la ley dispone es la creación de una Caja con un capital de 100 millones de pesos que se le enterarán por cuotas con cargo al presupuesto extraordinario en el plazo de cinco años. Esta Caja tiene por principal función la de establecer colonias agrícolas en terrenos que ella adquiera o el Estado expropie según un procedimiento especial; además podrá otorgar préstamos individuales a colonos o a las colonias para proveerse de elementos de trabajo. La administración superior de la Caja corresponderá a un consejo compuesto de delegados del Gobierno, de otros que éste elige de ternas que le presentan la Caja Agraria y el Banco Central, de funcionarios públicos que pertenecen a él por derecho propio y de representantes de asociaciones agrícolas.

## LEY N.º 4547 DE 28 DE ENERO DE 1929 SOBRE COLONIZACION Y ARRENDAMIENTO DE TIERRAS MAGALLANICAS

Esta ley autoriza al Presidente de la República para dar en arrendamiento y enajenar los terrenos fiscales de cabida determinada ubicados en el territorio de Magallanes, tanto a chilenos como extranjeros nacionalizados con ciertos requisitos y con fines de colonización agrícola e industrial, siempre que los interesados se obliguen a establecer en el predio una determinada explotación agrícola e industrial con capital no inferior al valor del lote.

Se autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito interno hasta por la suma de 4.000.000 de pesos que se servirá con el interés máximo de 7% anual y una amortización también anual de 1½% a cuyo efecto se destinarán las sumas que se perciban por arrendamiento o venta de las tierras.

## LEY N.º 4531 DE COOPERATIVAS AGRICOLAS

Tiene a la formación de cooperativas agrícolas que serán sociedades de capital variable y de ilimitado número de socios que no podrán bajar de cinco, por medio de las cuales se organizará la producción y venta de los productos agrícolas, se facilitará la compra de semillas, reproductores, maquinarias y herramientas y el otorgamiento de créditos a los socios. Las cooperativas gozarán de ciertos privilegios, tales como rebaja en los fletes de los Ferrocarriles del Estado, concesión de préstamos por la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Agrario y demás filiales que organice la Caja de Crédito Hipotecario en condiciones especialmente determinadas por la ley, descuentos de letras por el Banco Central al mismo interés que a los Banco accionistas. Podrán también estas cooperativas federarse o unirse con otras de la misma índole conservando las mismas obligaciones, facultades y privilegios que las cooperativas simples.

Es innegable que con todas estas medidas la agricultura en Chile recibirá un poderoso impulso, pues otorga a esta industria una ayuda igual o mejor a la que ella ha recibido en los países más proteccionistas.

## LEY DE HERENCIAS

Con fecha 17 de Enero de 1929 ha sido promulgada la ley N.º 4533 que establece las disposiciones por que se regirán los impuestos sobre donaciones y asignaciones que deroga la anterior N.º 1008. Establece un impuesto global sobre la totalidad de la masa hereditaria y el impuesto sobre bienes no transmitidos de personas jurídicas, en lo demás perfecciona las disposiciones de la ley anterior.

## CREDITO MINERO

Por ley N.º 4339 de 25 de Enero pasado se autorizó al Presidente de la República para contratar un empréstito externo o interno en total o por parcialidades al 6% de interés, 1% de amortización acumulativo hasta por la suma de \$ 40.000.000 en favor de la Caja de Crédito Minero recurso previsto ya en la ley que creó esa Caja.

Por la misma ley se autorizan también varios empréstitos municipales: £ 250.000.— para Antofagasta; £ 500.000.— para Iquique; \$ 300.000.— para Cauquenes y \$ 14.000.000.— para Villa del Mar, todos contemplados en autorizaciones precedentes.